



LITUECHE, 31 DE OCTUBRE DE 2018.-

"Adquisición de marcos para diplomas de finalización de año, LER".

DAEM: 0777.-  
31/10/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 240 de fecha 22/10/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de marcos para diplomas de finalización de año para premiación de primero a tercero medios y educación para adultos.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Subdimensión focalizada, convivencia escolar.
- Acción, Fomento de actividades no tradicionales.
- Indicador de seguimiento, registro fotográfico.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2017.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP CON FECHA 23/10/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 381.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTICULOS DE REGALO LIMITADA**, cumple con estos requisitos.
- Que, el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero del 2017, que nombre subrogancia del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTICULOS DE REGALO LIMITADA**

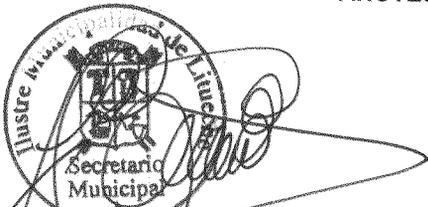
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTICULOS DE REGALO LIMITADA	76.119.812-2	\$ 163.888.-	Ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido	5124-527-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/POA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).